



# MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica  
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558  
Pagina Web: [www.municholoma.com](http://www.municholoma.com)



## CERTIFICACIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 99

El Infrascrito Secretario de la Corporación Municipal (2018-2022) de Choloma, Departamento de Cortés **CERTIFICA:** El Preámbulo punto de **Acta No. 99** y Parte Final que Dice: A los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil veintiuno (25/02/2021); se realizó "**Sesión Extraordinaria**" celebrada por la Corporación Municipal, misma que presidió el Alcalde Municipal Ing. Leopoldo Eugenio Crivelli Durant, con la asistencia de la Vice-Alcaldesa Elena Espinal Aguilar y los Regidores: Miguel Ángel Alvarado Caravantes, Leda Lizeth García Pagan, Doris Esperanza Ulloa, Marta Irene Cruz Cerrato, Alexander Mejía Leiva Gustavo Antonio Mejía Escobar, Rafael Ángel Ugarte Florentino, Yessenia Ninette Montoya Pérez, y el Secretario Municipal que da fe, con ausencia del Regidor Hugo Ricardo Rodríguez Milla.- El Alcalde Municipal, previa comprobación del Quórum, dio a conocer el propósito de la sesión, para tratar como Punto Único la "**Aprobación de Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Egresos por fondos recibidos para el programa Fuerza Honduras por el valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES LEMPIRAS EXACTOS (L 4,936,243.00)**"; según nota de fecha veinticuatro de febrero del año dos mil veintiuno (24/02/2021) cuyo contenido expresa lo siguiente: Choloma, Cortés, 24 de Febrero del 2021 **Ing. Leopoldo Crivelli Durant.** Alcalde Municipal de Choloma, Su Oficina. **Estimado Ing. Crivelli** Por medio de la presente le estoy haciendo llegar Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Egresos, por fondos recibidos para el Programa Fuerza Honduras, por valor de Lps. 4, 936, 243.00. Mismos que servirán para cubrir gastos de salarios para el personal que labora en el programa antes mencionado. Esto con el fin que lo pueda presentar ante la Honorable Corporación Municipal, para Discusión y Aprobación. Muy atentamente Lic. Wilfredo Romero – Depto de Contabilidad; La Honorable Corporación Municipal de Choloma **ACUERDA:** APROBÓ por mayoría calificada, la Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Egresos, por fondos recibidos para el Programa Fuerza Honduras, por el valor de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES LEMPIRAS EXACTOS (L 4,936,243.00)** destinados para cubrir gastos salariales para el personal (talento humano) asignado al Programa Fuerza Honduras. Que Secretaria Municipal certifique y notifique el presente acuerdo al Alcalde Municipal, Dirección Administrativa, Departamento de Contabilidad, Jefatura de Recursos Humanos y Tesorería Municipal, para conocimiento y efectos legales.- **CÚMPLASE.**- Sello y Firma.- Alcalde Municipal Ing. Leopoldo Eugenio Crivelli Durant.- Los Regidores: Miguel Ángel Alvarado Caravantes, Leda Lizeth García Pagan, Doris Esperanza Ulloa, Marta Irene Cruz Cerrato, Alexander Mejía Leiva, Gustavo Antonio Mejía Escobar, Rafael Ángel Ugarte Florentino, Yessenia Ninette



*Choloma. responsabilidad de todos...!*